



## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión N° 4316

Miércoles 19 de noviembre de 1997

#### Tabla de contenido

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación .....	2
2. ACTAS. No. 4311. Aprobación .....	2
3. SEDE DE GUANACASTE. Invitación a celebración del XXV aniversario .....	2
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	3
5. RECURSO. De Prof. Roberto Barboza Zamuria.....	5
6. FEUCR. Informe sobre actividad .....	8
7. SESION DE TRABAJO.....	8
8. JURAMENTACION. Del Director de la Escuela de Economía Agrícola .....	8
9. COMISIÓN DE REGIMEN ACADEMICO. Visita de candidatas a Miembro Suplente Docente.....	11

Acta de la sesión ordinaria **No. 4316** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada Navas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Br. Esteban Izaguirre Hernández, Dipl. Leonardo Salas Quirós, Sector Estudiantil y Lic. Mity Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz. Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

\*\*\*\*

A las ocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresan la Dra. Susana Trejos y el Lic. Mity Breedy.

\*\*\*\*

### ARTICULO 1

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación una ampliación de agenda para conocer los siguientes asuntos:

- Un informe de la Dirección.
- Análisis del Proyecto de Reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Expediente No. 12.405.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

Total: once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta de su Director, ACUERDA ampliar la agenda la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:**

- Un informe de la Dirección.
- Análisis del Proyecto de Reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Expediente No. 12.405.- (Véase el artículo 7).

### ARTÍCULO 2.

**El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada, somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4311.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembro del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión No. 4311 y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Lic. Gilbert Muñoz.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4311.**

### ARTÍCULO 3

**El señor Director del Consejo Universitario informa que recibió una invitación para los Miembros del Consejo Universitario con el fin de que asistan a las celebraciones programadas para el cierre de las actividades del XXV Aniversario de la**

**fundación de la Sede Regional de Guanacaste, el viernes 21 de noviembre de 1997.**

El Consejo Universitario toma nota de la invitación.

**ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero de los profesores: Leda Milena Muñoz García, Jorge A. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Arce Jiménez, Pedro Castro Fernández, Sergio Reuben Soto, Gustavo Rojas Céspedes, Adrián Araya Marín.**

EL DR. WILLIAM BRENES explica las solicitudes de apoyo financiero.

Señala que los viáticos asignados a los profesores Jorge Gutiérrez Gutiérrez, Mario Arce Jiménez y Pedro Castro Fernández son cargados a empresas auxiliares.

Señala que al Prof. Pedro Castro Fernández, por ser profesor interino se le debe levantar los requisitos, según lo estipulan los artículos 9), inciso a) y el artículo 10) del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

EL DR. GABRIEL MACAYA reitera que los viáticos de los profesores Jorge Gutiérrez Gutiérrez, Mario Arce Jiménez y Pedro Castro Fernández son cargados a empresas auxiliares. Respecto de estos dos últimos profesores, ellos forman parte de las actividades previstas del programa Control de Cero Huecos, que es una contratación muy compleja, con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual la Universidad de Costa Rica, con su laboratorio, está haciendo el control de calidad de ese programa. Es una contratación multimillonaria, compleja y que ha obligado a desarrollar hasta procedimientos de contratación muy novedosos

y terriblemente controlados por la Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica.

En los otros casos hay fuertes complementos; ahí es importante recalcar que el Prof. Sergio Reuben Soto va a una visita de coordinación de una de las famosas Redes Alfa, y en ese sentido se han visto ya varios casos, en los que algunas veces ha sido necesario hasta aprobar viáticos un poco más altos, por el compromiso que implica esa Red.

Por último, en el caso del Prof. Adrián Araya, la Universidad de Colima, en México es una de las Universidades Líderes en todo lo que es desarrollo de Informática Multimedia y hay grandes ofertas de esa Universidad, de colaboración y desarrollo conjunto.

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación secreta el levantamiento de requisitos al Prof. Pedro Castro Fernández y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

VOTOS A FAVOR: Once.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Ausente de la sala de sesiones, al momento de la votación, el Dipl. Leonardo Salas.

\*\*\*\*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la**

**Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos**

**a los funcionarios que participen en eventos internacionales. ACUERDA:  
Ratificar las siguientes solicitudes:**

Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Muñoz García Leda Milena (*)	Vicerrectoría de Acción Social	Vicerrectora	Argentina - Mendoza	18 al 24 de nov.	II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria	Pasaje. \$500 ¢120.825	FUNDEVI Pasaje. \$ 489 Viáticos \$1.890 Gast.sal. 44 Gast.sal. 30  ¢592.676,45
Gutiérrez Gutiérrez Jorge A.	Ingeniería Civil	Catedrático	Chile	24 nov. al 1 de dic.	Iero. Congreso Iberoamericano de Ingeniería Sísmica		Empresa Auxiliar 006 Pasaje. \$1.082 Viat. \$ 960 Inscrip. \$ 350 ¢577.309,20
Arce Jiménez Mario	Lab. Nal. de Materiales y Modelos Estructurales	Prof. Asociado	Guatemala	25 al 26 de nov.	Reunión de Directores de Planificación y Técnicos Homólogos de los Ministerios de Transportes de C. A.		Empersa Aux. #157 Pasaj. \$329 viáticos \$260 gast. sal. \$45  ¢153.237.80
Castro Fernández Pedro (**)	Lab. Nal. de Materiales y Modelos Estructurales	Profesor Interino	Guatemala	25 al 26 de nov.	Reunión de Directores de Planificación y Técnicos Homólogos de los Ministerios de Transporte de C. A.		Empresa Aux. # 157 Pasaj.....\$329 viáticos \$260 gast. sal. \$ 45  ¢153.237.80

(\*) Aprobado ad referéndum

(\*\*) Se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9) y artículo 10) del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ya que tiene nombramiento interino

Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto o ordinario de la Universidad	Otros aportes
Reuben Soto Sergio	Maestría Centro-americana en Sociología	Director	Londres y España	24 de nov. al 12 de dic.	Visita de coordinación de la Red RESCUE	Viat. \$500  ¢120.825	Prog. ALFA pasaj. \$1.100 U. Woppertal pasaj. \$1.200 Prog. ALFA Viat. \$1284 U. Woppertal Viat. \$1.160 ¢1.146.387.60
Rojas Céspedes Gustavo	Instituto Clodomiro Picado, Facultad de Microbiología	Director Profesor Asociado	Brasil-Curitiba	24 al 30 de nov.	Encuentro Nacional de Productos de Inmunobiológicos	Viat. \$500  ¢120.825	O.P.S. Pasaj. \$1.200 Viat. \$ 100 Gast. Sal. \$ 45  ¢338.380
Araya Marín Adrián	Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Director	México-Colima	24 al 29 de nov.	Coordinación General de Servicios y Tecnologías de Información- Universidad de Colima	Pasaje. \$ 500 ¢120,665	U. Colima Viat. \$ 550 ¢132.731,50 Aporte Personal \$419 ¢101.117,27

ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO 5

**La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-44-97, relativo al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesta por el Profesor Roberto Barboza Zamuria, de la Escuela de Educación Física y Deportes.**

MARCO FOURNIER, M.Sc. expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES:

- El 9 de enero de 1997, los profesores Walter Salazar R., Ph. D., y Roberto Barboza Z., M.Sc., remiten nota a la Comisión de Régimen Académico en la cual solicitan lo siguiente:

*Con base en el artículo 47, inciso D del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente les sometemos a su consideración el artículo titulado “La Actividad Deportiva y la Salud Mental” de los autores Walter Salazar Rojas, Ph. D., Roberto Barboza Zamuria, M.Sc., (profesores en régimen académico) y de la Lic. Ada Solís Rodríguez; el cual fue publicado en la Revista*

*Costarricense de Salud Pública, en julio de 1996 (revista que tiene Consejo Editorial).*

*Adjuntamos documento donde indicamos el grado de participación de cada uno de los autores.*

*Queremos recalcar que este artículo es pionero en su campo, ya que provee los fundamentos teóricos para la implementación de programas de salud mental tomando como base el ejercicio físico, y más aún, presenta la traducción, estandarización y validación hecha por los autores de un instrumento de investigación para nuestro medio (test POMS) el cual será básico para la realización del programa de investigación que se realiza en la Escuela de Educación Física, así como para cualquier investigador nacional o internacional que desee utilizarlo.*

-El 9 de enero de 1997, el profesor Roberto Barboza Zamuria, M.Sc., solicita a la Comisión de Régimen Académico, la “calificación para efectos de actualización de puntaje en Régimen Académico”, y adjunta el artículo titulado “La actividad deportiva y la salud mental”.

- La Comisión de Régimen Académico, mediante calificación No.1332-16-97, sobre el artículo “La actividad deportiva y la salud mental” comunica lo siguiente: “PARTICIPACIÓN DILUIDA. Revista Costarricense de Salud Pública, No. 8, 1996. Autores: Salazar Rojas Walter 33.3, Solís Ada 33.3 y Barboza Zamuria Roberto 33.3.” puntos 0.00.

- Mediante nota del 27 de febrero de 1997 los profesores Roberto Barboza, Walter Salazar y Ada Solís, con base en el artículo 220 y 223 del Estatuto Orgánico, presentan a la Comisión de Régimen Académico recurso de adición y aclaración, y recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el puntaje asignado al artículo “La actividad deportiva y la salud mental”.

-Mediante oficio CEA-RA-133-97, el Presidente de la Comisión de Régimen Académico, comunica al profesor Roberto Barboza Z., que con base en lo solicitado en la nota del 27 de febrero de 1997, la Comisión “*acordó informarle que de conformidad con el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico, el artículo recibió 1 punto, pues se considera que el trabajo tiene relevancia en su campo. Sin embargo, su participación se diluye por tratarse de un artículo de tres coautores con un porcentaje de 33,33 para cada uno; razón por la que se mantiene el criterio de “participación diluida”.*

Y agrega que “*si su deseo es que se continúe con el recurso en la instancia superior*” deben hacerlo saber.

- Con nota del 30 de marzo de 1997, los profesores Roberto Barboza, Walter Salazar y Ada Solís, comunican al Presidente de la Comisión de Régimen Académico, que:

*...mantenemos nuestra decisión sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria ante el superior sea el Consejo Universitario, basamos nuestros recursos en lo siguiente:*

*Si de conformidad con el artículo 47, inciso d, el artículo presentado por nosotros titulado “La actividad deportiva y la salud mental” publicado en la Revista de Salud Pública, de la Asociación Costarricense de Salud Pública, la cual tiene Consejo Editorial, le fue asignado por la Comisión de Régimen Académico 1 punto, le hacemos notar que por acuerdo del Consejo Universitario no se pueden dar fracciones en las calificaciones de los artículos, por lo tanto y debido que la jurisprudencia establecida por dicha Comisión de Régimen Académico si un artículo se le da “x” puntaje unitario, ese puntaje unitario se asigna a todos y cada uno de los coautores. Así las cosas el punto asignado al artículo supracitado debe ser para todos y cada uno de los coautores.*

*En espera de que dicha Comisión de Régimen Académico revoque su acuerdo y se nos asigne un punto a cada uno de los autores tal y como en derecho procede, se suscriben...*

-Mediante oficio CEA-RA-205-97, del 15 de abril de 1997, el Presidente de la Comisión de Régimen Académico, remite a la Directora del Consejo Universitario el Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que interpone el profesor Roberto Barboza Zamuria de la Escuela de Educación Física y Deportes, a la calificación asignada

por su participación en el artículo: "La Actividad deportiva y la salud mental". Y comunica que:

*...con base en el art. 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico en sesión No.1338-97 del lunes 07 de abril del año en curso, acordó no revocar lo resuelto en sesión 1332-97; por cuanto se mantienen el criterio de asignar 1 punto a la publicación, pero como fue elaborado por 3 coautores con una participación de 33,33% c/u, el punto se diluye. La interpretación del Reglamento y la metodología de esta Comisión ha sido la asignación de puntaje a la obra y no a los coautores...*

-El 17 de abril de 1997, mediante oficio CI.P.97-04-48, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, el Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Roberto Barboza Z., de la Escuela de Educación Física y Deportes, por no estar conforme con la calificación emitida por la Comisión de Régimen Académico al artículo "La actividad deportiva y la salud mental".

#### **ANALISIS:**

Con el fin de tener mayores elementos de juicio en el análisis de este asunto, se procedió a solicitar a la Decana de la Facultad de Educación, la conformación de una comisión de especialistas de esa facultad, para que analizara el caso y emitiera un dictamen fundamentado sobre el mismo.

Con base en lo anterior, la Decana de Facultad de Educación, mediante oficio DED-541-97, del 28 de julio de 1997, remite el oficio PEE-230-7-97, suscrito por los profesores Aileen Fernández, M.Sc., Flory Stella Bonilla, M.Sc. y la profesora Alicia Gurdían Ph.D., en el cual manifiestan que después de revisar la apelación presentada a la Comisión concluyó que el "fondo de la apelación es de carácter jurídico, ámbito que sale de su competencia". Señala la Decana de Educación que comparte la conclusión a que llegó dicha comisión, "puesto que lo que se apela es el hecho de que no se haya asignado un punto a cada uno de los autores del artículo... y no la calificación en sí. Este asunto debe entonces resolverse mediante una interpretación legal del Reglamento de Régimen Académico".

Por ser este un asunto relacionado con la propuesta de modificación al artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, publicada en consulta con la comunidad universitaria, (sesión 4270, artículo 6) la Comisión procedió a hacer la consulta a la Oficina Jurídica, la cual mediante oficio OJ-856-97, del 19 de agosto de 1997, comunica que:

*Los recurrentes señalan en su nota de fecha 30 de marzo del año en curso: "...por lo tanto y debido que la jurisprudencia establecida por dicha Comisión de Régimen Académico si un artículo se le da "x" puntaje unitario, ese puntaje unitario se*

*asigna a todos y cada uno de los coautores. Así las cosas el punto asignado al artículo supracitado debe ser para todos y cada uno de los coautores.*

*No obstante, no tenemos conocimiento que dicha "jurisprudencia" haya sido establecida por la Comisión de Régimen Académico. Más bien, lo que tenemos entendido es que, en los casos en que los profesores no alcanzan números enteros, la Comisión fraccionaba el puntaje para: a) Unir la fracción con otros puntajes de otras obras o publicaciones, para que sumen puntos enteros, y 2) Indicarle al Profesor que la fracción se encuentra PC (Pendiente de calificación), para presentarla de nuevo junto con otros trabajos.*

*Esta última práctica (fraccionamiento del puntaje) es la que se pretende legalizar, con la modificación propuesta al artículo 47 inc d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.*

*En este sentido, la pretensión de los recurrentes no se encuentra amparada a ninguna norma establecida, y la posibilidad de concederles un puntaje fraccionado, dependerá que el Consejo Universitario apruebe en definitiva la modificación reglamentaria antes citada.*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El profesor Roberto Barboza, con base en el Artículo 220 y 223 del Estatuto Orgánico, presentó a la Comisión de Régimen Académico recurso de adición y aclaración, y recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en virtud de que la Comisión de Régimen Académico le asignó un punto al artículo "La actividad deportiva y la salud mental", y no a cada uno de los autores del artículo.
- 2- El Presidente de la Comisión de Régimen Académico, remite a la Directora del Consejo Universitario el Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que interpone el Profesor Roberto Barboza Zamuria, a la calificación asignada por su participación en el artículo: "La actividad deportiva y la salud mental" y comunica que:

*- ...con base en el art. 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico en sesión No.1338-97 del lunes 07 de abril del año en curso, acordó no revocar lo resuelto en sesión 1332-97; por cuanto se mantiene el criterio de asignar 1 punto a la publicación, pero como fue elaborado por 3 coautores con una participación de 33,33% c/u, el punto se diluye. La interpretación del Reglamento y la metodología de esta Comisión ha sido la asignación de puntaje a la obra y no a los coautores...*

- 3- En la sesión 4293, artículo 8, del 10 de setiembre de 1997, el Consejo Universitario aprobó la siguiente modificación al artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, de la siguiente manera:

*d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:*

*Se otorgará al Profesor un puntaje de 0 a 4 puntos en números enteros, por cada publicación en revistas y obras dependiendo de la calidad de ésta y su participación.*

*En publicaciones de varios autores se podrán otorgar fracciones de punto que adjudicarán una vez que sumen números enteros....*

**ACUERDA:**

- 1- No acoger el recurso de apelación presentado por el señor Roberto Barboza Zamuria.
2. De conformidad con el artículo 47, inciso d), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, asignar al señor Roberto Barboza Zamuria 1/3 de punto por el trabajo "La actividad deportiva y la salud mental."

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dr. William Brenes, Dipl. Leonardo Salas, Br. Esteban Izaguirre, Dra. Susana Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Lic. Mitry Breedy.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

VOTOS A FAVOR: Once.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1 - El Profesor Roberto Barboza, con base en el artículo 220 y 223 del Estatuto Orgánico, presentó a la Comisión de Régimen Académico recurso de adición y aclaración, y recurso de

revocatoria con apelación subsidiaria en virtud de que la Comisión de Régimen Académico le asignó un punto al artículo "La actividad deportiva y la salud mental", y no a cada uno de los autores del artículo.-

2 -El Presidente de la Comisión de Régimen Académico, remite a la Directora del Consejo Universitario el Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que interpone el Profesor Roberto Barboza Zamuria, a la calificación asignada por su participación en el artículo: "La actividad deportiva y la salud mental" y comunica que:

-... con base en el art. 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico en sesión No. 1338 - 97 del lunes 07 de abril del año en curso, acordó no revocar lo resuelto en sesión 1332-97; por cuanto se mantiene el criterio de asignar 1 punto a la publicación, pero como fue elaborado por 3 coautores con una participación de 33,33% c/u, el punto se diluye. La interpretación del Reglamento y la metodología de esta Comisión ha sido la asignación de puntaje a la obra y no a los autores...

3- En la sesión 4293, artículo 8, del 10 de setiembre de 1997, el Consejo Universitario aprobó la siguiente modificación al artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, de la siguiente manera:

*d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:*

*Se otorgará al Profesor un puntaje de 0 a 4 puntos en números enteros, por cada publicación en revistas y obras dependiendo de la calidad de éstas y su participación.*

*En publicaciones de varios autores se podrán otorgar fracciones de punto que adjudicarán una vez que sumen números enteros...*

**ACUERDA:**

**1- No acoger el recurso de apelación presentado por el señor Roberto Barboza Zamuria.**

**2 - De conformidad con el artículo 47, inciso d), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, asignar al señor Roberto Barboza Zamuria 1/3 de punto por el trabajo “La actividad deportiva y la salud mental”.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*

A las nueve horas con veinticinco minutos el Consejo Universitario entra en un receso.

\*\*\*\*

\*\*\*\*

A las nueve horas con cincuenta minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión con la presencia de los siguientes Miembros: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes y Dr. Luis Estrada..

\*\*\*\*

**ARTÍCULO 6**

El Representante Estudiantil Sr. Esteban Izaguirre Hernández, informa de la actividad que la FEUCR ha programado para el jueves 20 de noviembre de 1997, donde participarán varios Expresidentes de la FEUCR, entre ellos, Rodrigo Madrigal Nieto, Jaime Ordóñez, Alberto Salom, Erick Thompson, Antonio Alvarez Desanti y que será moderada por Mario Fernández Silva.

**ARTICULO 7**

EL señor Director somete a discusión el “Proyecto de Reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”.- Expediente No. 12.405.-

EL DR. LUIS ESTRADA señala que el Consejo Universitario entrará en sesión de trabajo para analizar el “Proyecto de Reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”.- Expediente No. 12.405.-

Distribuye entre los Miembros del Consejo Universitario, un informe borrador sobre ese texto substitutivo.

Agrega que todavía falta un dictamen, por lo que opina que lo razonable es que el lunes próximo, en sesión extraordinaria, lo aprueben con las modificaciones que consideren convenientes. Por tanto, retira este asunto, que se analizará en la sesión extraordinaria por celebrarse el lunes 24 de noviembre de 1997.

**ARTICULO 8**

**El Director del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo a Jorge Fonseca Zamora, M.Sc., como Director de la Escuela de Economía Agrícola.**

JORGE FONSECA, M.Sc. manifiesta que cuando tenía que venir a juramentarse, la gran pregunta que se hizo fue, “Habiendo estado de ese lado ¿Qué digo?”. Lo que desea poner en el tapete del Plenario, e individualmente en cada uno de los miembros del Consejo Universitario, es: qué es la Escuela de Economía Agrícola de la Universidad de Costa Rica y cuáles son las acciones que seguirán en los cuatro años que se corresponden estar como Director.

Explica que la Escuela tiene algo que la ha caracterizado y la ha hecho crecer de una manera más rápida. Cumple este año treinta años, muy joven para los efectos de crecimiento universitario. Han manejado una Escuela donde no hay cambios abruptos, hay un proceso de continuidad de las acciones, por lo que le corresponderá continuar con un proceso que ha tenido la Escuela en los últimos quince o veinte años. Los primeros años fueron muy difíciles porque era introducir, en el ámbito nacional y en la mente de los Ingenieros Agrónomos, que había algo que se llamaba Economía Agrícola, que algo tenía que decir con respecto al sector agropecuario. Ubicar en el sector agropecuario la Economía Agrícola costó años pero ya se ha logrado y ahora es prioritaria en lo que se refiere al Banco Mundial y las políticas de desarrollo, porque el problema va a ser más de corte económico y de

mercados, que de naturaleza propiamente de producción.

Deseaba perfilar la Escuela porque conociendo, por todo lo que ha rescatado durante los cuatro años que estuvo como miembro del Consejo Universitario, el problema que tiene la Universidad, el proceso de la Escuela debe ser hacia la eficacia de las unidades académicas. La Escuela consta de dos recintos: el Recinto Central y el Recinto de Tacares. En el Central tienen doscientos cuarenta y dos estudiantes en este momento y en el de Tacares, ciento setenta y cinco, para un total de cuatrocientos diecisiete estudiantes en pregrado en la Escuela de Economía Agrícola. Cuentan con un presupuesto, para gastos de operación, de quinientos mil colones; 15,5 tiempos completos, más el tiempo de la Dirección y existen diez proyectos de investigación que están absorbiendo 3,5 tiempos completos para investigación. Tienen 3 proyectos de Trabajo Comunal Universitario que está absorbiendo 1 tiempo completo y 2 tiempos de Extensión Docente, lo cual absorbe  $\frac{1}{2}$  tiempo. Esto da un total de 5 tiempos completos asignados a los procesos de investigación y acción social. Por lo que, tiene una relación de 30 estudiantes por tiempo completo. La Sede Regional de Occidente los apoya con  $2 \frac{1}{2}$  tiempos para la Coordinación de la Carrera de Tacares.

Hace notar que el Recinto de Tacares ha crecido fuertemente. Tienen casi un 60% de crecimiento en la matrícula del año pasado. En cuanto a San José, han llenado la totalidad de los cincuenta campo por año, sin embargo aceptaron tres más como supernumerarios.

Adicionalmente, existe una Maestría Profesional, que ya tiene su segundo año de haber iniciado. El primer año iniciaron con veintiún estudiantes, este segundo año tienen veintidós estudiantes. Asimismo, hay pendiente la firma de una Maestría, conjuntamente con el Instituto Tecnológico de Costa Rica en Santa Clara, que ya está lista para comenzar el año que viene con veinte estudiantes. Opina que en cuanto a la parte docente, la Escuela está

cumpliendo, con muy buenos porcentajes, su compromiso nacional e institucional.

Agrega que lograron que se les aprobara, en este Consejo Universitario, el Centro de Investigaciones de la Escuela de Economía Agrícola, proyecto que nace con tres áreas de interés fundamental: 1. desarrollo agroempresarial, 2. economía del medio ambiente -seguridad alimentaria- y 3. Investigaciones básicas. Han recibido llamadas de Oklahoma y otras universidades que desean contactar con este Centro de Investigación para firmar convenios y trabajar en consultas.

Las proyecciones son muy sencillas: qué se va a hacer en los próximos cuatro años. Lo primero es consolidar el Centro, hay que asumir proyectos, hacer convenios internacionales pertinentes y convenios nacionales. El segundo elemento que les preocupa es que la Maestría Profesional deben regionalizarla a nivel centroamericano, para no saturar el mercado, además de que existe una necesidad patente, en el área Centroamericana, de maestrías de esta naturaleza. Con ese fin, solicitó al Coordinador de la Maestría, que vaya haciendo una reserva presupuestaria, con el fin de hacer una promoción para regionalizar la Maestría Profesional de la Sede Rodrigo Facio. Por otro lado, con respecto a la Maestría que están abriendo en Santa Clara, no desea que la dejen abierta a perpetuidad, ella debe cumplir sus promociones, de acuerdo con la demanda de la región, pero después hay que hacerla itinerante. Su idea es, que esa Maestría, una vez saturado el mercado, pueda viajar a Guanacaste o al sur del país e ir cumpliendo en las diferentes regiones, compromisos para formar especialistas.

Finalmente, considera que ya están en posibilidad de iniciar el proceso de excelencia académica profesional, que permita coeficientes para equiparar la Escuela de Economía Agrícola con otras universidades de los Estados Unidos. Ya tienen la base planteada para poder iniciar ese proceso de acreditación como una Escuela de quilataje internacional.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. felicita a Jorge Fonseca, M.Sc. y le desea la mejor de las suertes. No le cabe la menor duda de que con ese entusiasmo y esa habilidad que caracteriza a Jorge Fonseca, hará una excelente gestión.

Refuerza la inquietud sobre el proceso de regionalización, tanto dentro como fuera del país. Manifiesta que es una carrera muy atractiva en los procesos de regionalización y ojalá esté bien abierta, no sólo en cuanto a procesos de carreras en otras sedes, sino también en lo que respecta a acción social e investigación, en zonas que lo están requiriendo con urgencia, por ejemplo Limón, con la situación crítica que existe en este momento.

EL DIPL. LEONARDO SALAS felicita a Jorge Fonseca, M.Sc. como Director de la Escuela de Economía Agrícola. Se llena de satisfacción de tenerlo en este Plenario nuevamente. Le complace que después de salir del Consejo Universitario, sigue presente en ese escenario universitario que lo requiere así como a otras personas que tienen mucho que brindar a esta Universidad, lo cual están haciendo. Con esas ideas y ese tipo de pensamiento van siempre hacia adelante hacia el desarrollo y crecimiento, que es lo que necesita esta Universidad. Principalmente la Escuela de Economía Agrícola, que ha venido aumentando el nivel de preferencia hacia esa carrera por tener condiciones especiales y diferentes a las otras carreras, que la hacen ser un punto de atención para los estudiantes y como una verdadera opción de carrera.

Agrega que a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica los une una gran amistad con la Facultad de Agronomía, cuyo Decano recién electo estuvo en este Plenario la semana pasada. En esa oportunidad le decían al Dr. Manuel Zeledón que para los estudiantes es muy importante la ayuda que se les pueda brindar desde la Facultad. Conoce a muchos estudiantes de la Escuela de Economía Agrícola, tales como el Secretario de Finanzas de la FEUCR, quien es una persona muy dedicada y esforzada, prueba de lo que la Escuela de Economía Agrícola ha forjado en sus estudiantes.

Manifiesta a Jorge Fonseca, M.Sc. una inquietud que también le hizo ver al Decano de la Facultad, el hecho de que hay profesores que no están cumpliendo su horario, que no están dando la talla e indiscutiblemente hay que poner el dedo en la llaga en ese sentido. Le reitera felicitaciones de parte suya y de la Federación, y le manifiesta que cuente con el apoyo de ambos.

EL ING. ROBERTO TREJOS felicita a Jorge Fonseca, M.Sc. por la responsabilidad que está asumiendo, después de haber salido de la responsabilidad de este Órgano Colegiado. Fue muy corto el período de tiempo desde que dejó su puesto en el Consejo Universitario hasta asumir otra posición de dirección. Eso demuestra su gran espíritu de trabajo y de colaboración con la Universidad. Le desea éxitos en todos los proyectos que se propone. Opina que Jorge Fonseca, M.Sc. ya sabe cuál es el camino que hay que hacer para muchas cosas y cuándo se necesita de un acuerdo del Consejo Universitario, en lo cual está anuente a apoyarlo. Señala que, del representante del Área se presume un contacto obligatorio para ciertos proyectos que hay que manejar desde las unidades académicas y desde las facultades del área, por lo que se pone a disposición del Máster Fonseca.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE expresa sus felicitaciones y manifiesta que quedan muy pocas palabras por decir entre tantas felicitaciones. Está seguro que va a poder sacar adelante aún más la Escuela. Le parece muy interesante la intención de hacer rotativa la Maestría, idea muy apropiada para el Área. Añade que está seguro que la unidad académica está en las mejores manos.

EL DR. GABRIEL MACAYA desea felicitar a los que lo eligieron, por haber tomado el camino correcto en ese momento, y también a Jorge Fonseca, M.Sc. por la elección. Considera que hay una madurez en la unidad académica, por la forma en que está procediendo en este momento. Opina que la mayoría de las cosas que don Jorge comentó, ya están suficientemente adelantadas para que el apoyo necesario sea muy puntual. Subraya que le

gustaría ofrecer un apoyo muy abierto al proceso de evaluación y acreditación. Ese proceso ya fue lanzado formalmente en el último Consejo Ampliado de Rectoría, como un proceso institucional que debe trascender las cuatro unidades académicas que surgieron como plan piloto inicialmente. Expresa a Jorge Fonseca, M.Sc., que como de costumbre, cuenta aún más, en esa área, con el apoyo que pueda ofrecer la Administración, porque le parece que es una de las áreas fundamentales, en las que deben ir acumulando experiencias y poniéndolas en marcha.

EL M.L. OSCAR MONTANARO le expresa su sincera felicitación por asumir la Dirección de la Escuela de Economía Agrícola. Siente que, desde el punto de vista del interés, que en el pasado mostró el Máster Fonseca, por la apertura del trabajo de esta carrera en la Sede de Occidente, fue que ahora, con su experiencia se podrá hacer una labor mucho más rica de lo que hasta la fecha ha sido.

Considera que dentro de los procesos de regionalización, hay dos etapas: una, en la que una unidad académica empieza a dar sus primeros pasos, muy de cerca con la Sede Rodrigo Facio, y una etapa posterior, en la que los profesores se identifican cada vez más con los problemas de la región y consolidan la presencia, no sólo de una carrera en particular, sino de la Universidad como un todo. En ese aspecto, considera, que dentro de los proyectos de acción social y de investigación, sería muy conveniente que alguno se desarrollara en el Recinto de Grecia, porque eso le daría mucha solidez a la presencia académica de la Escuela de Economía Agrícola en la Sede de Occidente. Para la Sede de Occidente ha sido una experiencia muy valiosa, en el sentido de que es una carrera en la que se comparten las responsabilidades, no solamente desde el punto de vista administrativo. Se pone a la orden de Jorge Fonseca, M.Sc. en lo que pueda colaborar.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que conocen muy bien a don Jorge Fonseca, saben de su gran capacidad de trabajo, su dinamismo y dos cualidades adicionales que le parecen fundamentales en la época actual: su realismo

y su pragmatismo. Además, y sobre todo, su enorme amor -esa es la palabra más adecuada- por la Universidad de Costa Rica. De modo que, lo felicita por su nombramiento, la Escuela de Economía Agrícola queda en muy buenas manos, y le desea muchos éxitos en sus nuevas funciones.

JORGE FONSECA, M.Sc. agradece a los miembros de este Cuerpo Colegiado y como amigos, el apoyo que le puedan dar. No será un apoyo para pedir recursos, porque sabe que eso es mucho más complicado, considera que con lo que tienen lo han hecho y lo van a seguir haciendo. Señala que tendrá que hacer algunas cosas, que no siempre son del agrado de la mayoría y las va a hacer contando con el apoyo del Consejo Universitario para seguir adelante. No cree que haya muchos problemas en la Escuela, pero sí considera que deben hacer algunos ajustes con respecto a la excelencia académica y a la responsabilidad, tanto para los estudiantes como para los profesores. Esa es la consigna número uno, y para el que no funciona, tendrán que utilizar los mecanismos para corregirlo.

\*\*\*

A las diez horas y cuarenta minutos se retira Jorge Fonseca, M.Sc.

\*\*\*

## ARTICULO 9

**El Consejo Universitario recibe a las profesoras Blanca Ruiz Repeto, M.A. y Licda. Georgina Pino Mora, candidatas al puesto de Miembro Suplente Docente, ante la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Artes y Letras.**

EL DR. LUIS ESTRADA explica que la Comisión de Régimen Académico está compuesta por cinco miembros titulares, uno por cada una de las cinco áreas académicas de la Institución, además por cinco miembros suplentes. Debido a la enorme cantidad de trabajo, desde hace varios años, la Comisión está trabajando en paralelo con los diez miembros, titulares y suplentes. Esto hay que regularlo pero es la única manera que se ha

encontrado para poder salir adelante con la enorme cantidad de trabajo. La Dra. Elisa Trejos era la representante suplente por el Área de Artes y Letras y presentó su renuncia, de modo que lo que procede es nombrar al nuevo miembro suplente.

Explica que el Consejo Universitario estableció un procedimiento, que consiste en pedirle al Consejo de Área respectivo que envíe una terna de posibles nombres, aunque este procedimiento no es obligatorio. Se recibió la comunicación del Consejo de Área proponiendo tres nombres. Los candidatos propuestos, cuyos currícula circularon entre los miembros del Consejo Universitario, son: Licda. Georgina Pino Mora, Licenciada en Artes Plásticas por la Universidad de Costa Rica; Blanca Ruíz Repeto, M.A., quien tiene un Magister Artium de la Universidad de Costa Rica y el Dr. Víctor Sánchez Corrales, Doctor en Filología por la Universidad de Bucarest, Rumania. El Consejo Universitario ha establecido recibir a los candidatos para que expongan sus planes de trabajo en caso de ser electos, les pueden hacer preguntas y en otra sesión se procede a la elección, por cuatro años con una única posibilidad de reelección.

\*\*\*

A las diez horas y cincuenta minutos ingresan los señores Licda. Georgina Pino Mora y Blanca Ruiz Repeto, M.Sc.

\*\*\*

EL DR. LUIS ESTRADA les da la bienvenida y les cede la palabra. Señala que el procedimiento que se ha establecido es que expongan brevemente los planes que tendrían, en caso de llegar a ocupar este puesto tan importante en la Institución, y después los miembros del Consejo Universitario, que lo tengan a bien, procederían a hacer algunas preguntas.

BLANCA RUIZ REPETO, M. A. manifiesta que no podría hablar de planes porque no estaba en conocimiento, sino hasta ayer, de que se había pensado en su persona para esta responsabilidad. Sin embargo, piensa que si tuviera oportunidad de ocupar ese cargo -sobre

lo cual después tendrían que hablar sobre dedicación y a tiempo disponible, sería casi como de justicia que hubiera alguien del Área de Artes en la Comisión de Evaluación Académica, porque por muchos años han sido evaluados por compañeros del Área de Letras. Considera que su presencia podría contribuir, o la de Blanca Ruiz, M.Sc., quien es de su misma formación, para una valoración (no quisiera más justa porque no cree que hayan cometido injusticias) más concedora y clara del trabajo de los compañeros del Área de Artes.

LA LICDA. GEORGINA PINO MORA expresa su agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario.

Manifiesta que como señalaba su compañera, es una oportunidad que una persona del Área de las Artes Plástica, como Blanca y ella, puedan acceder a un puesto como éste. Es un cargo de mucha responsabilidad, han estado pensando en eso, desde hace muchísimo tiempo porque como han sido las evaluadas, siempre han encontrado que no se hace de la manera tan equitativa o tan documentada como podría hacerse, cuando se evalúa a un profesor que escribe un artículo. Han comentado sobre la característica de la evaluación del académico, que es precisamente una evaluación de lo que escribe, la utilización del lenguaje escrito. Opina que el arte, como ellas lo conocen, es un recurso de información, de conocimiento, es un lenguaje, adquiere características del lenguaje, que por la poca difusión que hay de estos quehaceres, muchas veces no todos conocen como manejarlo. Los que viven en ese ambiente y en ese medio, pueden decir que hay obras, que constituyen un aporte interesante, un lenguaje, que merece ser tomado en cuenta y hay otras obras, que quizás resultan muy agradables, muy hermosas, representan un esfuerzo importante del académico y del docente, pero podrían entrar en otra categoría. Estima que la Universidad debería preocuparse también por estimular el crecimiento de sus académicos de las artes en la forma cómo evalúa la obra de arte. Asimismo, los tres quehaceres importantes de la Universidad: docencia, investigación y acción social se conjugan de manera muy directa en el docente

de las artes, porque hace docencia, hace investigación en su propia obra -aunque no tenga un proyecto inscrito en la Vicerrectoría de Investigación- y hace acción social a la hora en que muestra sus obras y da conferencias sobre el tema artístico. Son tres acciones que merecen reflexión, y que resultaría importante tomar en cuenta en la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece a las dos artistas que los acompañan hoy, haber aceptado la postulación. Explica que ambas trabajaron en una comisión nombrada por este Consejo Universitario con el fin de mejorar la última parte del Reglamento de Régimen Académico, que se refiere a cómo se evalúa la obra de arte, que es omisa e inapropiada en muchos criterios. Por ejemplo, cuando se señala que un concierto se evalúa dependiendo del lugar en el que se va a llevar a cabo o como cuando se señala que en la evaluación de la escultura se tomará en cuenta la monumentalidad de la obra. Indica que el documento final de la Comisión, integrada por más de veinte artistas de diferentes ramas del arte, es muy valioso y está esperando la reforma integral del Reglamento, que lo tomará en cuenta a su debido tiempo.

EL DR. GABRIEL MACAYA se disculpa, por no haber estado presente en la sesión, durante la exposición de las señoras candidatas. Señala que el no haber estado presente no modifica en nada la excelente opinión que tiene de la Licda. Georgina Pino y de Blanca Ruiz, M.Sc. Manifiesta que leerá la redacción del acta, porque le interesa conocer los planteamientos específicos que hicieron.

Agrega que, así como manifestó la Dra. Susana Trejos, en cuanto a la dificultad de evaluar la obra artística, una de sus primeras misiones, como joven profesor incorporado a la Universidad de Costa Rica, en 1977, fue participar en una comisión, que revisó todo lo reglamentario relativo a la evaluación de la producción de los profesores, siendo Vicerrector de Docencia, en esa época el Dr. Guillermo Chaverri. Recuerda, ya en esa época, las dificultades gigantescas que existían

para tener un primer abordaje de la conceptualización de la obra artística. Opina que la Universidad ha avanzado mucho desde aquellas discusiones de hace más de veinte años, sin embargo el tema sigue vigente. Estima que debe seguir vigente, porque si algo debe ser objeto de polémica, es la evaluación de la obra artística. El problema es cuando esa polémica afecta la vida institucional, y se convierte más en una defensa de otras concepciones, que en una valoración real de la producción del profesor universitario. Está seguro de que el aporte que cualquiera de las dos candidatas haga, será trascendental para la vida institucional, y la experiencia de su propia producción y formación es garantía más que suficiente.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que fue miembro titular de la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Ciencias Básicas, nombrado por este Consejo Universitario, en la década pasada, de 1983 a 1986. En aquella época les tocó analizar el problema tan difícil que es evaluar no sólo la obra artística sino la obra ingenieril. Era usual que un ingeniero civil presentara un plan de una casa y se le daban dos puntos. Era el viejo Reglamento de Carrera Docente. A los miembros de la Comisión, de aquel entonces, les pareció que iba un poco más allá. Los que provienen de otras áreas, donde la producción intelectual se manifiesta -por ejemplo, en las Ciencias Básicas, a través de publicaciones originales y aportes nuevos al conocimiento- consideraron que si se quiere hablar específicamente de obra artística, estaba sobreevaluado. En aquella época, nació, el poner mínimos en cada categoría en ciertos rubros, -él lo propuso y no se avergüenza de haberlo hecho- lo cual ha recibido mucha crítica de la gente sobre todo en el arte. Nació lo de poner un mínimo en idiomas, para poder pasar de la categoría de Instructor, se requería un punto en idiomas, un punto para ascender a Asociado, un punto para ascender a Catedrático. Les pareció que esa era lo mínimo que se podía pedir a una persona que dedica su carrera a hacer vida académica. Del mismo modo nació la inquietud de poner mínimos -para la gente del mundo de las artes- en producción intelectual y no exclusivamente en

obra artística, porque estaban pensando en el perfil de un académico dedicado no sólo a hacer producción artística sino a hacer docencia, investigación y acción social. Esto ha recibido muchas críticas a través de los años, pero se ha mantenido. Opina que al menos un 25% del puntaje requerido para ascender en cada categoría, debe ser no sólo en obra estrictamente del campo artístico, sino en producción intelectual, en aportes al conocimiento. Plantea lo anterior porque la memoria histórica de la Institución se suele perder y en aquel entonces se aprobó en forma unánime en el Consejo Universitario. Lamentablemente, cualquier de las dos candidatas que llegue a la Comisión de Régimen Académico se encontrará con que la parte de idiomas desapareció hace un par de años. El Consejo Universitario en un mal día tomó la decisión de eliminar los requisitos de idiomas. Considera, como universitario, que se debe pedir a todo profesor de la Institución que tenga un mínimo conocimiento en idiomas y cree firmemente que el requisito de puntaje mínimo en producción, no necesariamente en el campo, es también muy conveniente para que perfile un desarrollo integral, en este caso de un artista.

Señala que la Comisión de Régimen Académico, en el año que acaba de terminar, antes de que entrara el nuevo Consejo, les planteó varias inquietudes. Van a encontrar un mundo muy difícil, ha crecido demasiado el número de publicaciones y otro tipo de cosas, que hace diez o quince años no existían. Hay que ponerle mucha atención a la obra que

ahora se denomina "Obra profesional", porque hay críticas de grandes sectores de la Institución. En la obra profesional se evalúa y se le da puntaje, hoy en día, a obras de consultoría que en muchos casos, a juicio de algunos, son trabajos de rutina. Hoy en día está muy de moda hacer estudios de factibilidad. Se han puesto reglas para tratar de afinar esto pero como se dice "puesta la ley puesta la trampa". El hecho concreto es que se está dando una explosión de puntajes por obras profesionales, donde caben muchas cosas.

Manifiesta que señala esas inquietudes para hacer notar que el mundo es difícil en la Comisión de Régimen Académico pero la responsabilidad es muy grande y está seguro que cualquiera de las dos candidatas que se nombre cumplirá una muy buena labor.

Les agradece la visita e indica que, a su debido tiempo, sabrán quien ha sido la electa.

A las once horas con cinco minutos se levanta la sesión.

**Dr. Luis Estrada Navas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

Nota: Todos los documentos de esta sesión se encuentran en los archivos del Centro de Evaluación y Servicios Técnicos (CIST) en donde pueden ser consultados.